

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Lorca

5135 Relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

Por acuerdo de la Junta Electoral de Zona del Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras, para las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026 convocadas en virtud del Real Decreto 806/2026 de 5 de octubre publicado en el BOE de 6 de octubre de 2026, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley de Régimen Electoral General, se hace pública la relación facilitada por los referidos Ayuntamientos de locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral, que se encontrarán disponibles en los horarios y días indicados.

Emplazamientos para carteles, pancartas y banderolas

Municipio de Lorca

Espacios para pegado de PROPAGANDA ELECTORAL desde el día 13 a 27 de noviembre de 2026:

CARTELES:

- Av. Alcalde José A Gallego (junto a antiguo Puente Nuevo): 10 paneles
- Cuartel Sancho Dávila: 8 paneles
- Puente Rambla de las Señoritas: 6 paneles
- Plaza de la Estrella (Bº San Cristóbal): 6 paneles
- Alameda de la Constitución (Columnas): 8 paneles (metálicos)
- Avda. Europa (vallas frente a Family): 8 paneles
- Huerto de la Rueda: 8 paneles

Asimismo, en los núcleos de las siguientes pedanías del término Municipal de Lorca se vienen instalando 2 paneles de madera de las mismas dimensiones anteriores

- Dip. de Avilés
- Dip. La Tova (Núcleo de La Parroquia)
- Dip. de La Paca
- Dip. de Zarcilla de Ramos
- Dip. de Zarzadilla de Totana
- Dip. La Escucha (núcleo La Escarihuela)
- Dip. de Pozo Higuera (Núcleo de La Campana)
- Dip. de Torrealvilla
- Dip. de Tercia
- Dip. de Coy
- Dip. de Purias
- Dip. de Morata
- Dip. de Ramonete (Las Librilleras)

BANDEROLAS:

Asimismo, serán susceptibles de posible emplazamiento para banderolas todos los puntos de iluminación nocturna considerados municipales, dentro del casco urbano y en los núcleos urbanos de las pedanías del término municipal, sin perjuicio que deba comunicarse a los solicitantes que dichas banderolas deben reunir las características técnicas adecuadas para que no afecten a la estabilidad de los puntos de iluminación, según se informa por los servicios técnicos municipales

Municipio de Águilas

Espacios disponibles para la colocación gratuita de propaganda electoral:

CARTELES

- Plaza de Antonio Cortijos.
- Plaza de Robles Vives.

PANCARTAS Y BANDEROLAS

Lugares para la colocación de Pancartas	Lugares para la colocación de Banderolas
Calle Rey Carlos III	Calle Armando Muñoz Calero
Calle Conde de Aranda	Calle Prolongación Armando Muñoz Calero
Calle Coronel Pareja	Calle Iberia
Calle Murcia	Ctra. de Lorca
Calle Iberia	Avd. Juan Carlos I
Paseo de Parra	Avd. José Jiménez Ruano
Calle Aire	Calle Murcia
Avd. Juan Carlos I	Calle Aire
Calle Armando Muñoz Calero	Avd. Del Mediterráneo
Calle Prolongación Armando Muñoz Calero	Paseo de Parra
Avd. del Mediterráneo	
Calle Alameda	
Paseo de los Rosales	

Municipio de Puerto Lumbreras**CARTELES:**

UBICACIÓN	MEDIDAS
Veinte paneles en el Barrio de la Iglesia.....	71,04 m ²
Veinticinco paneles en el Barrio del Cruce	88,80 m ²
Cinco paneles en Esparragal-Ermita	17,76 m ²
Cinco paneles en Esparragal-Estación	17,76 m ²
Cinco paneles en Dip. Puerto Adentro Góñar	17,76 m ²
TOTAL, METROS DISPONIBLES	213,12 m ²

PANCARTAS Y BANDEROLAS:

Para la colocación de pancartas, así como de carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas, este Ayuntamiento hace la siguiente reserva:

- Para las banderolas se reservan todas las farolas con báculo de las siguientes calles o avenidas: Avda. Juan Carlos I, Avda. Región Murciana,

Avda. Almería, Calle Orfeón Fernández Caballero, Calle San Francisco, Avda. Dr. Salvador Caballero (Carretera Granada) y Desvío Almería- Murcia.

- Para las pancartas, al inicio de la Avd. García Rubio, C/ Mably, Avda. de Almería, C/ Orfeón Fernández Caballero, Avda. Dr. Salvador Caballero García, Avda. Juan Carlos I (a la altura del antiguo supermercado Mercadona), C/ Los Limoneros, núcleos urbanos de la Ermita, Estación y Góñar.

Locales oficiales y lugares públicos

Municipio de Lorca

-Locales dependientes del Municipio habilitados para actos de Campaña Electoral, que se ofrecen y podrán solicitar las formaciones políticas para sus actos de campaña entre las 19:30 y las 23:00 horas, previa comunicación de fecha y horario a la Dirección de los Centros:

- 1.- Alameda de la Constitución (EXCEPTO EL 13 DE NOVIEMBRE)
- 2.- Centro Cultural de la ciudad "Alcalde José María Campoy Camacho".
- 3.- Centro Cívico frente a colegio Alfonso X el Sabio.
- 4.- Centro Social Cristóbal Sánchez López (La Paca).
- 5.- Centro Social de Aguaderas.
- 6.- Centro Social de Cazalla.
- 7.- Centro Social de Coy.
- 8.- Centro Social de Diputación de Campillo.
- 9.- Centro Social de Doña Inés.
- 10.- Centro Social de La Campana.
- 11.- Centro Social de La Hoya.
- 12.- Centro Social de La Pulgara.
- 13.- Centro Social de Los Ángeles.
- 14.- Centro Social de Marchena.
- 15.- Centro Social de Morata.
- 16.- Centro Social de Ramonete.
- 17.- Centro Social de Río.
- 18.- Centro Social de San Antonio.
- 19.- Centro Social de San José.
- 20.- Centro Social de San Juan.
- 21.- Centro Social de Santa María.
- 22.- Centro Social de Tiata.
- 23.- Centro Social de Zarcilla de Ramos.
- 24.- Centro Social de Zúñiga.
- 25.- Centro Social del Calvario.
- 26.- Local Social el Consejero-Diputación Parrilla.
- 27.- Centro Social Virgen de las Huertas.
- 28.- Club de la Tercera Edad del Barrio de San Lázaro.
- 29.- Club de Pensionistas de San Pedro.
- 30.- Club de Pensionistas de La Viña.
- 31.- Club de Pensionistas y Jubilados de Tercia.

- 32.- Club de Pensionistas y Jubilados de Torrecilla.
- 33.- Club Social La Tova-La Parroquia.
- 34.- Hogar del Pensionista de Purias.
- 35.- Local de la Mujer de Zarzadilla de Totana.
- 36.- Local Social de La Escarihuela.
- 37.- Local Social de Apolonia.
- 38.- Local Social de Almendricos.
- 39.- Local Social de Campo López.
- 40.- Local Social de la Escucha.
- 41.- Local Social de Las Terreras.
- 42.- Centro Cívico del Barrio de San Cristóbal.
- 43.- Salón social de Avilés.
- 44.- Local social de Torrealvilla.
- 45.- Parque de San José "PEDE PLAZAS Y MARIA CARRILLO".
- 46.- Parque de San Diego.
- 47.- Parque La Viña.
- 48.- Plaza de Calderón de la Barca.
- 49.- Plaza de los Curtidores.
- 50.- Plaza del Calvario.
- 51.- Plaza Pública de la Paca.
- 52.- Plaza Pública El Rincón de los Carranzas.
- 53.- Huerto de la Rueda (excepto de 19 al 24 de noviembre a.i.)
- 54.- Parque Iglesia Zarcilla de Ramos.

55.- En los Espacios Públicos donde se celebran los Mercados semanales, en el casco urbano y pedanías, podrán instalarse carpas y/o mesas informativas previa autorización de la Junta Electoral de Zona y con la oportuna coordinación entre las formaciones políticas.

Municipio de Águilas

Relación de Plazas y locales públicos disponibles para la realización de Actos Electorales					
Local/Plaza Pública	Descripción	Tipo	Sup. m ²	Aforo Per./m ²	Aforo Total
Casa de la cultura Francisco Rabal	Salón de Actos de la Casa de la Cultura	Local cubierto	272	1	280
Recinto Ferial de los Arejos	Explanada y pistas deportivas	Local al aire libre	1200	1,5	1800
Explanada del Auditorio	Anfiteatro al aire libre del Auditorio Infanta Doña Elena	Local al aire libre	2600	1,5	3900
Parque Blanco	Plaza pública	Local al aire libre	980	1,5	1470
Parque Explorador Felipe López López	Pista y anfiteatro en plaza pública	Local al aire libre	1900	1,5	2850
Plaza Gutiérrez Mellado	Zona deportiva y juegos en plaza pública	Local al aire libre	1300	1,5	1950
Plaza Antonio Cortijos	Pista y anfiteatro en plaza pública	Local al aire libre	2300	1,5	3450
Plaza Región de Murcia	Pista y zona de juegos	Local al aire libre	800	1,5	1200
Plaza Francisco Carrillo	Plaza pública	Local al aire libre	750	1,5	1125
Plaza en Calle Emilio Landaburu	Plaza pública	Local al aire libre	2000	1,5	3000

Municipio de Puerto Lumbreras

Relación de locales oficiales de uso gratuito en el término municipal de Puerto Lumbreras, para la celebración de actos de la Campaña Electoral, siendo estos los que a continuación se indican:

LOCAL	HORAS DISPONIBLES
Patio del CEIP Sagrado Corazón, sito en C/ Vicente Ruiz Llamas	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos
CEIP Asunción Jordán, sito y plaza anexa en C/ Herreras	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos
CEIP Comarcal J.A. López Alcaraz, sito en C/ San Javier	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos
CEIP Purísima Concepción, sito en Dip. Esparragal-la Estación.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos
Pabellón Instituto de Bachillerato, sito en C/ San Javier.	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos
Plaza de la Constitución	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Plaza del Barranco	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Centro Social "La Ermita" Esparragal.	Jueves y viernes de las 10 horas a las 24 horas
Centro Cultural, sito en c/ Diecinueve de Octubre	Todos los días de las 16 horas a las 24 horas
Parque Público "Augusto Vels"	Todos los días de las 10 horas a las 24 horas
Parque Público "Reina Sofía"	Todos los días de las 10 horas a las 24 horas
Polideportivo de Góñar	Todos los días de las 10 horas a las 24 horas
Plaza Urbanización Nogalte (Dúplex)	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Jardines San Rafael	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Centro de Mayores "Vicente Ruiz Llamas"	Todos los días de las 10 horas las 24 horas
Casa de los Duendes	Todos los días de las 16 horas las 24 horas
Centro Rural Multiusos de la Estación (Esparragal)	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Plaza de la Ermita del Esparragal	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Centro Social de la Estación (Esparragal)	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos
Parque de la Cañada entre C/ Virgen de la Salud y C/ Lobo.	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Pabellón Escolar C/ San Javier	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos
Nuevo Colegio Sagrado Corazón	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Explanada Consultorio Médico Barrio Francés	Todos los días de las 10 horas las 24 horas.
Explanada del Centro Rural Multiusos y Biblioteca Pública de La Estación	Todos los días de las 10 horas las 24 horas
Centro de la Mujer, sito en Carretera de Esparragal	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos
Pabellón Complejo Deportivo	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.
Centro de Empresas Innovadoras Lumbrerenses (CEILUM) situado en Polideportivo Municipal	Todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

Dado en Lorca, a 19 de octubre de 2026.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Laura Gil Martínez.